



Presupuesto 1991

Ya se introdujo en el Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 1991. El mismo alcanza los 750 mil millones de bolívares, que están repartidos en 64% para los gastos corrientes, 22% en gastos de inversión, y 14% para la amortización del pago de la deuda pública.

En cuanto a su distribución por ministerios su estructura no se diferencia mucho de la de los anteriores: Hacienda, Educación, Relaciones Interiores, Sanidad y Defensa acumulan hasta el 64% del presupuesto total.

Sin embargo, vale la pena advertir que los organismos que más recursos "ganaron" en relación al presupuesto

anterior son precisamente aquellos donde se concentra el plan de inversiones (Desarrollo Urbano, Transporte y Comunicaciones). Llama la atención igualmente el crecimiento de los gastos de la Secretaría de la Presidencia; esto último parece indicar que las acciones directas del Presidente (donaciones a instituciones, gastos de Miraflores, viajes, etc.) serán bien intensas.

Por otra parte, los gastos en programas sociales también se han visto incrementados y llegando al 42.5%.

En cuanto a los ingresos que financiarán este presupuesto, los de origen petrolero alcanzan el 82% de los ingresos ordinarios, manteniéndose constante con respecto a 1990.

Propiamente el aumento del 34,52% del presupuesto de este año se origina en las previsiones de ingresos extraordinarios; de éstos, el 54% provendrán de los planes de privatización y el 31% del Plan de Inversiones no ejecutado en 1990 y el previsto para 1991.

Con estas cifras el gobierno estima que el impacto macroeconómico del pre-

supuesto será un crecimiento del PTB en 5% para 1991 y una inflación del 20% para el mismo año, siempre y cuando los agentes económicos reaccionen favorablemente a las medidas del gobierno, lo cual sigue siendo el lado más incierto de estas previsiones.

En el recuadro se presenta la distribución institucional del Presupuesto:

Los Mercaderes del Congreso

En lo que va de año los senadores y diputados de COPEI han sido acusados por los parlamentarios del partido de gobierno de negociar la aprobación de los gastos del Estado a condición de que su "clientela" tenga participación en las contrataciones del Ejecutivo.

Para nadie es un secreto que tal tráfico de contratos es de lo más común en el país. Ministerios, Gobernaciones y Consejos Municipales, como instancias ejecutoras, siempre han operado repartiendo contratos de servicio. Pero nunca se había registrado el hecho de que desde el Congreso se condicionen los votos de la oposición a la asignación concreta de estos gastos.

Si algún origen se le puede atribuir a esta presunta innovación de la ingeniería política venezolana, ésta se inscribe en el hecho de que ahora, con las reformas introducidas para el gobierno local, la oposición es gobierno en algunos Estados y Municipios, y por tanto ejecuta contrataciones. De allí que no es de extrañar que la oposición en el Congreso pretenda comportarse al igual que la fracción parlamentaria gobernante. Tal exclusividad, que disponga el partido ganador de la Presidencia, ya no existe; de ahí las denuncias de AD.

La reacción de COPEI no se hizo esperar y, rasgándose las vestiduras, amenazó con "romper el diálogo parlamentario", lo que eventualmente paralizaría el Congreso y la aprobación, entre otros, del Presupuesto del 91.

Con esta amenaza y otras semejantes —que ya habían hecho cuando se les acusó de traficar con la Ley de Inversiones— a lo que COPEI aspira es a que se mantenga la complicidad entre adecos y copeyanos, de forma tal que el pacto institucional alcance a la nueva situación de poder compartido que implica la elección directa de gobernadores y alcaldes.

Presupuesto Institucional 1990-1991 (Millones de Bs.)

Organismos	1990	1991	Var %
Secretaría de la Presidencia	5,244.8	25,002.5	79.02
Desarrollo Urbano	11,437.1	34,787.3	67.12
Transporte y Comunicaciones	17,302.5	39,031.3	55.67
Educación	52,407.0	114,190.3	54.11
Congreso Nacional	1,438.7	3,024.8	52.44
Sanidad y Asistencia Social	24,259.7	47,974.5	49.43
Defensa	24,488.1	46,896.8	47.78
Ambiente y R.N.R.	11,334.5	19,986.0	43.29
Energía y Minas	617.3	1,079.1	42.79
Familia	5,056.0	8,294.6	39.04
Ministerio Público	721.2	1,102.4	34.58
Agricultura y Cria	12,274.0	18,431.2	33.41
Justicia	2,890.9	4,101.1	29.51
Relaciones Interiores	78,145.6	108,829.3	28.19
Consejo de la Judicatura	2,722.4	3,638.1	25.17
Contraloría General	741.5	980.6	24.38
Corte Suprema de Justicia	132.3	172.5	23.30
Hacienda	218,392.0	257,257.2	15.11
Relaciones Exteriores	5,305.7	6,225.7	14.78
Consejo Supremo Electoral	545.8	549.7	0.71
Trabajo	7,290.0	6,036.1	-20.77
Fomento	8,728.0	2,987.6	-192.14
Rectificaciones	3,390.1	5,620.0	39.68
TOTAL NACIONAL	491,475.1	750,578.8	34.52

(*) Ordenado según aumento en la participación presupuestal (90-91)